

## **SOY Y DENUNCIO**

**SOY** Federico Soria. Técnico Químico Industrial. Técnico Superior en Conservación de la Naturaleza (abanderado y con mejor promedio). Licenciado en Turismo (recibido con mención especial). Posgraduado en Administración de Áreas Naturales Protegidas (becado por el Gobierno de Mendoza). Ingresé a trabajar como técnico profesional de la Administración de Parques Nacionales (APN) el 20 de diciembre de 2007, bajo estricta recomendación de Juan Carlos Chébez, el más reconocido naturalista de Argentina.

Inicio mi desempeño en la Delegación Regional Patagonia, donde en el término de 9 años, dictamino y firmo los informes ambientales de más de 1.000 expedientes de guías y prestadores turísticos que se desempeñan en los parques nacionales de esa región, firmo decenas de informes ambientales de nuevos senderos, intervengo en el reconocimiento de comunidades mapuches en el marco de la ley 26160 y en el relevamiento de sitios naturales y patrimoniales en la misma región y coordino capacitaciones para guardaparques en materia de diseño y construcción de senderos en montaña. Durante ese período realizo trabajos de campo en los parques nacionales Laguna Blanca, Lanín, Nahuel Huapi, Lago Puelo, Los Alerces, Patagonia, Patagonia Austral, Perito Moreno, Los Glaciares, Monte León y Tierra del Fuego.

En setiembre de 2016 me traslado al Parque Nacional El Leoncito, luego de ganar un concurso superando a otros 12 postulantes y enfrentando a un comité de admisión que no me quería. Una vez en funciones, me designaron a cargo del área de Conservación y Uso Público de dicha área protegida, hasta abril de 2023. En ese período, me ocupo de regularizar el sistema de registro de visitantes e implementar la publicación de estadísticas, diseño y realizo encuestas de calidad de la visita, coordino el Plan de Uso Público, produzco y conduzco el programa radial "Voz de Parques Nacionales" en FM Calingasta, coordino y acompaño proyectos de investigadores externos que realizan sus trabajos de campo en el parque, inicio el relevamiento de flora nativa y el mapa de vegetación del parque, coordino a nivel local los programas de monitoreo de guanaco, choique y bagre, realizo dictámenes técnicos sobre propuestas propias o externas para el desarrollo turístico del parque, concuro a ferias provinciales y nacionales de promoción turística, inicio la coordinación de la actualización del Plan de Gestión, aun inconcluso. Me pueden ver en videos institucionales subidos a la web, como "360°" y "Noches Mágicas". Mis calificaciones en las evaluaciones anuales de desempeño de APN siempre fueron destacadas.

Antes de ingresar a la APN, me desempeñé durante 16 años en las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) de Mendoza, primero como guardaparque y combatiente de incendios forestales, luego como coordinador técnico y jefe del sistema. Durante mis funciones en ese ámbito, participé como autor intelectual en la redacción de proyectos de ley de creación de nuevas ANPs o ampliación de las ya existentes, que fueron sancionados con posterioridad, como las leyes 7422 (Laguna del Diamante), 7447 (Bosque Telteca), 7824 (Humedal Llanquanelo), 8224 (La Payunia), 8308 (Cordón del Plata y restitución de zonas desafectadas del Parque Tupungato), 8400 (Portillo-Piuquenes), 8415 (Laguna del Atuel) y 9205 (ampliación del parque Aconcagua). También participé en la redacción de las ordenanzas ambientales mineras: 1123/06 de San Carlos, 1940/07 de Tunuyán, 1/07 de Tupungato y 12/16 de Las Heras (esta última, aprobada por unanimidad, pero vetada por el intendente Orozco).

Además, siendo coordinador técnico y jefe del sistema de áreas protegidas provinciales, participo del equipo que redactó la ley 7291 de guardaparques, pasando todos ellos de precariedad laboral a planta permanente. Además, en ese período, participo en la puesta en funcionamiento del Fondo Permanente de ANPs, un mecanismo de autofinanciamiento del sistema de Mendoza, novedoso a nivel mundial en ese entonces. Fui representante por Mendoza ante el COFEMA. Fui autor intelectual de la Estrategia Provincial de Biodiversidad, un

documento que baja a territorio provincial los postulados del Convenio Internacional de Biodiversidad, que debía ser parte del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y fue descartado a último momento de la versión final. Participé en la redacción de la propuesta ambiental para el expediente de inscripción ante la UNESCO del Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

En ese período y como adscripto, asesoré en temáticas ambientales a entes como la Municipalidad de San Carlos, la Sociedad Rural del Valle de Uco, el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) el Instituto Nacional del Agua Centro Regional Andino, y el Instituto para el Desarrollo Sostenible del IADIZA (CONICET).

De manera particular, he sido guía turístico convencional, guía de turismo aventura y guía baqueano de montaña en la zona de Uspallata. He caminado y ascendido la mayoría de las quebradas y montañas del territorio que rodea ese extenso valle, además del Aconcagua y el Cordón del Plata. He vivido desde hace 40 años en las localidades de Uspallata, Polvaredas y Puente del Inca, con períodos de residencia transitoria en otros lugares.

He participado de la autoría de 3 libros publicados de guías botánicas:

- “Flora de los Semidesiertos de Sudamérica Templada” (ISBN 9789878696935)
- “Flores de la Patagonia Argentina” (ISBN 9789872811600)
- “Árboles de los Parques Nacionales del Sur” (ISBN 9789870559801)

He participado en la redacción del libro “Guía de las Reservas Naturales de la Argentina” de Juan Carlos Chébez, en el capítulo correspondiente a la Provincia de Mendoza. Y como colaborador técnico en el libro “Identificación de Áreas de Importancia para la Biodiversidad en la Estepa y el Monte Patagónico” de autores varios.

Estoy diseñando 3 guías botánicas virtuales, actualmente en construcción, disponibles en la web:

- “Flora nativa de Uspallata y Calingasta” <https://uspallatanativa.blogspot.com>
- “Guía botánica para la identificación de plantas nativas de Andalgalá (Catamarca)” <https://andalgalanativa.blogspot.com>
- “Guía botánica para la identificación de plantas nativas de las Sierras de San Luis” <https://michilinguenativa.blogspot.com>

He participado como guionista y relator, en una película realizada localmente sobre el proyecto de ley de creación del área natural protegida Uspallata-Polvaredas, disponible en la web:

[https://www.youtube.com/watch?v=z640ix6MK1w&list=PLmMjwNUQT0hoy53KSmCDboYo9m\\_UHcXpe](https://www.youtube.com/watch?v=z640ix6MK1w&list=PLmMjwNUQT0hoy53KSmCDboYo9m_UHcXpe)

Anteriormente, he participado brindando asistencia profesional en la redacción y fundamentación técnica de dicho proyecto de ley, que la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata presenta como iniciativa popular en la Legislatura de Mendoza, el 9 de setiembre de 2009, como alternativa a Minera San Jorge: <https://parqueuspallatapolvaredas.blogspot.com>

Soy músico, actor de teatro, artesano, jardinero, cocinero, fabrico muebles de madera, dibujo y confecciono poliedros complejos de papel.

Soy y hago de todo, jamás ñoqui, jamás un simulador, siempre transparente.

**DENUNCIO** persecución ideológica, intimidación pública y daños culposos a mi salud psíquica y física, por parte de los señores: Gobernador de Mendoza, **Alfredo Cornejo**, Vicegobernadora de Mendoza, **Hebe Casado**, Ministra de Energía y Ambiente, **Jimena**

**Latorre**, Presidente de Impulsa Mendoza, **Emilio Guiñazú**, Director de Minería, **Gerónimo Shantal** e Intendente de Las Heras, **Francisco Lo Presti**. Accesoriamente, también denunció por las mismas causas a las autoridades de la Administración de Parques Nacionales, señor Presidente **Cristian Larsen**, Director de Recursos Humanos, **Alejandro Rojas**, Directora de Personal, **Melina Cervini** e Intendente del Parque Nacional El Leoncito, **Ariel Fernando Quiroga**.

Que estoy siendo perseguido, tanto por el **Gobierno de Mendoza**, como por la **Administración de Parques Nacionales** (en ambos casos de manera decididamente coordinada), por ser integrante de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata, organización cuyos acuerdos de funcionamiento están disponibles con acceso público y pueden ser visualizados acá: <https://www.instagram.com/p/CoZ2OU1Ltot/?igsh=NWtnaHc1YTBxNG9u>. Así como por estar en contra de Minera San Jorge y por proponer como alternativa la creación del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas.

Que, bajo la presunción de que habría un pedido de captura en mi contra, he decidido esconderme para preservar mi vida, atento a la amenaza que significa terminar privado ilegítimamente de la libertad bajo las condiciones carcelarias indignas e inhumanas actuales, de maltrato físico y psicológico que reciben los presos recién ingresados en período de proceso judicial y las metodologías violentas y despiadadas empleadas por los grupos de tareas de la policía para secuestrarlos y transportarlos a sus lugares de confinamiento; que en cualquiera de estos casos, **podrían provocarme la muerte**.

Esto, en función de que actualmente estoy diagnosticado por profesional médico con ataques de pánico, crisis depresiva, trastorno de ansiedad generalizado y palpitaciones cardíacas; y que además tal diagnóstico está refrendado con certificación oficial expedida por una junta médica del Ministerio de Salud de la Nación.

Que, los denunciados conocen mi situación de salud, dada la información personal e íntima específica, **filtrada por autoridades de la APN** a medios masivos de comunicación, así como por las redes sociales de los propios **funcionarios del Gobierno de Mendoza**. Con lo cual, los acuso de procurar infringirme daño y eliminarme físicamente a propósito, ante el armado de operaciones de prensa malintencionadas, una causa inventada para secuestrarme y mantenerme ex profeso privado ilegítimamente de la libertad, en condiciones inapropiadas para el tratamiento de mi afección, Y, de manera conjuntamente coordinada, un sumario disciplinario reservado, para despedirme sin causa de la Administración de Parques Nacionales, sin que nadie se entere fuera de quienes me persiguen dentro de esa institución.

Que, los denunciados vienen ejerciendo sobre mí los mismos delitos por los cuales me acusan falsamente, toda vez que vienen profiriendo cataratas de agravios, calumnias, injurias e intimidación pública, esgrimidas en declaraciones vertidas por ellos o personas interpósitas, a través de medios masivos de comunicación pautados, sin darme en ningún caso derecho a réplica. Esto, con el claro objetivo de relativizar, invisibilizar, censurar, desacreditar y en última instancia anular, de manera coercitiva y coactiva, mis reclamos genuinos y fundados técnica, científica, jurídica y legalmente, en contra de la explotación de Minera San Jorge (y otras similares); y a favor de la iniciativa popular del proyecto de ley para la creación del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas, que estos mismos señores mantienen pisado en la Legislatura de Mendoza.

Que, para terminar de completar este esquema persecutorio y decididamente lesivo y homicida hacia mí, han inventado una denuncia en mi contra, sin pruebas concretas o empíricas, sin testigos, presentada por el Sr **Edgardo Vera**, “presidente de la Cámara Minera de Uspallata” ejecutada por funcionarios judiciales, **fiscal Juan Manuel Sánchez** y **jueza Claudia Tula**, que responden partidariamente a los denunciados que los colocaron en sus cargos; y direccionada específicamente para acusarme sin fundamentos, de supuestos delitos que no he cometido, sólo a partir de los dichos mentirosos y contradictorios de Vera. Todo ello, con la finalidad de destruirme psíquica y físicamente como persona; y accesoriamente, escarmentar a mis compañeros y desacreditar los reclamos y propuestas alternativas de años, que viene llevando a cabo la organización a la que pertenezco, la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata; en todos los casos debidamente formalizados ante las instancias correspondientes y sistemáticamente desoídos y/o ninguneados por las sucesivas gestiones de gobierno.

Que accesoriamente, me han inventado un sumario disciplinario en la administración de Parques Nacionales, a partir de las espías del Sr Alejandro Rojas en mis redes sociales, para acusarme de haber participado en manifestaciones contra la megaminería, en fecha en que ellos mismos me levantaron compulsivamente la licencia que aducen he infringido. Vale destacar que **el Parque Nacional El Leoncito es colindante a Minera San Jorge** y esa corporación siempre ha procurado ejercer influencia coercitiva en su funcionamiento, motivo por el cual me persiguen desde el primer momento que inicié mis funciones allí.

Quiero denunciar además que la misma persecución que el Gobierno de Mendoza ejerce hacia mi persona, también la está llevando a cabo hacia **Mauricio Cornejo**, compañero de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata, por los mismos motivos y en la misma causa armada, donde se nos acusa falsamente, sin pruebas ni testigos.

Que esta metodología violatoria de los derechos humanos y propia de la dictadura, es pública y notoria, uso y costumbre, de gobiernos y empresas que pretenden imponer la megaminería donde no hay licencia social, tal como ocurre en Uspallata. Y que en particular es la que emplea el holding **Solway**, dueños de Minera San Jorge, empresa off-shore radicada en paraísos fiscales, denunciada por la prensa internacional por sobornos, contaminación, persecución, criminalización de la protesta social, apremios ilegales y asesinatos de opositores e indígenas, en países como Guatemala, Indonesia, Filipinas, Macedonia, Congo y Liberia. Modus operandi que ahora pretende imponer también en Uspallata, rompiendo la paz social, e imponiendo un régimen de miedo y violencia, en un lugar que siempre se ha caracterizado por ser apacible y tranquilo.

En consecuencia, demando públicamente a los denunciados (y a las personas que responden políticamente a ellos dentro del Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial) el urgente desprocesamiento, desagravio y garantías para mi seguridad personal y mi vida, así como el inmediato resarcimiento por todos los daños y perjuicios materiales, laborales, psicológicos y morales que su accionar negligente me han provocado, haciéndolos plenamente responsables si algo me llegara a suceder, tanto a mí como a las personas de mi entorno afectivo, familiar y social.